



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANUNCIO

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE SUS SESIONES.

Mediante Resolución 2023/1672, de 23 de julio, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, ha resuelto:

PRIMERO: Constituir la Junta de Gobierno Local, órgano colegiado municipal de carácter resolutorio y deliberativo, que quedará integrada por las personas siguientes:

- **Presidencia:**

El Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea.

- **Vocales:**

- Jorge Benítez Navarro
Ignacio Trujillo Jaén
Celia María Rico Fernández
Rocío García Pichardo
Carlos Blanco Peralta

Conforme prevé el artículo 58 del Reglamento Orgánico Municipal, el Alcalde podrá en cualquier momento, reunir a la Junta de Gobierno, cuando estime conveniente conocer su parecer antes de dictar resolución.

En sus reuniones deliberantes, no podrá adoptar ningún acuerdo. Tales deliberaciones se formalizarán en dictámenes, que contendrán una parte dispositiva y una propuesta de acuerdo.

SEGUNDO: Establecer que la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local sea quincenal, celebrándose los miércoles alternos a las 9:00 horas, fijándose la primera sesión el día 5 de julio de 2023.

TERCERO: Comunicar este acuerdo a las personas designadas y a las responsables de los diferentes servicios municipales, para su conocimiento y efectos.

Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea 28/06/2023 Alcalde
Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 27/06/2023 Secretario General

Table with 2 columns: Metadata and Validation. Includes QR code for document verification.



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y de conformidad con el principio de transparencia, de forma actualizada y permanente en la sede electrónica municipal, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y artículo 10 y concordantes de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la sesión extraordinaria organizativa que se convoque en cumplimiento de lo previsto por el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	27/06/2023	Secretario General
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	28/06/2023	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	d65fd4559ee9428ea80fab484fa66ce0001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

